

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LEGUTIO****Convocatoria y bases de subvenciones para asociaciones socio-culturales sin ánimo de lucro,
para el año 2026**

BDNS(Identif.): 924762.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/924762>).

Objeto

El objeto de la presente convocatoria es colaborar dentro de los límites presupuestarios, a la financiación de los gastos ocasionados por las actividades socioculturales promovidas por asociaciones dentro del ámbito municipal o que puedan ser consideradas de interés para el mismo.

Beneficiarias

Podrán ser beneficiarias de estas subvenciones las asociaciones constituidas sin ánimo de lucro, que tengan fijado su domicilio social en el municipio de Legutio y se encuentren legalmente constituidas y registradas.

Actividades subvencionables

Los gastos ocasionados por la organización de actividades enmarcadas en los programas de carácter cultural propuestos por las asociaciones culturales y dirigidas a la población o municipio donde estén radicados, con un calendario específico a desarrollar en 2026.

Criterios de valoración

- Calidad del proyecto.
- Viabilidad de la propuesta.
- Contribución a la difusión del euskara.
- Acreditación de haber cursado solicitudes a otras entidades.
- Promoción de la igualdad e integración social.

Importe subvención

La cantidad máxima que se subvencionará será el 80 por ciento del presupuesto presentado.

Solicitudes y documentación

Las asociaciones interesadas en obtener estas subvenciones deberán hacerlo mediante la presentación de las solicitudes en modelo formalizado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Legutio, www.legutio.eus.

Legutio, 12 de agosto de 2026

Alcaldesa

NEREA BENGOA GARCÍA DE CORTÁZAR